



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 115-2016-UNISCJSA/P

La Merced, 02 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001376 "Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa".

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 02 de setiembre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias d de la Unidad Ejecutora 001376: "Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa"; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



Abog. Clyde Manuel Rivera Ortega
Secretario General (e)



Jesús E. Pomachagua Paucaí
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :551 U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
EJECUTORA :001 UNIV.NAC. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA [001376]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	70506374	ORIZANO	QUISPE	DIANA LUISA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
01	41429583	CONTRERAS	FABIAN	EDUARDO ZOSIMO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	19835766	HUAMAN	GAMARRA	EDGAR ALFRED	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	VERIFICADO
01	42394893	EGUSQUITZA	VILLENA	JORGE LUIS	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba